

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto V1
Via Publica

RESOLUCION 1561/12

TIGRE, 9 de agosto de 2012.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales vecinos de la ciudad de Don Torcuato solicitan autorización para colocar en la intersección de las esquinas Juan Sebastián Elcano y General Alvear, una ermita con la imagen de la Virgen de Itatí, y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el artículo 2º de la Constitución Nacional que establece “El Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano”.

Que a fs. 12 el Delegado Municipal de Torcuato Este informa que no ve inconveniente en acceder a lo solicitado.

Que el tema queda comprendido en la competencia asignada a esta Secretaría por el artículo 9º, inciso 5) de la Ordenanza 2860/07, que seguidamente se transcribe: “Proyectar, ejecutar, dirigir e inspeccionar todas las obras de equipamiento social, en coordinación con los

organismos públicos o privados involucrados y/o con competencia específica en la materia”.

Por ello, el Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura en uso de facultades propias

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Autorízase la construcción de una ermita con la imagen de la Virgen de Itatí, en la intersección de las esquinas Juan Sebastián Elcano y General Alvear, Don Torcuato, cuya construcción supervisará esta Secretaría y que se realizará conforme proyecto aprobado en el expediente 4112-27.542/10.

ARTICULO 2.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

FIRMADO

José María Paesani

**Secretario de Servicios Públicos y
Conservación de Infraestructura**

RESOLUCIÓN Nº 1561

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto